Acta No. 08-2020

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTE (08-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cuarenta minutos del lunes veintisiete de enero del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para continuar con la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Lectura y aprobación de las Actas No. 65-2019, 66-2019, 03-2020, 05-2020, 06-2020 y 07-2020.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. **Elecciones, nombramientos y/o designaciones.**
 4.1 Propuesta de convocatoria para las elecciones a Decano 2020-2024.
5º. **Autorizaciones Financieras.**
 5.1 Ayuda Becaria y solicitud de licencia sin goce de sueldo para el Dr. Gustavo Adolfo De La Roca García, Profesor Titular I del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico.
 5.2 Solicitud de ayuda económica presentada por la Asociación de Estudiantes de Odontología.
6º. **Desarrollo y Reestructura Curricular.**
 6.1 Propuesta de cambio para el Curso de Tercer Año de Cirugía y Farmacología II, presentada por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora del mismo.
 6.2 Propuesta de cambio para el Curso de Tercer Año de Diagnóstico II, presentada por la Dra. Julia Ninnet Melgar Cardona, Coordinadora del mismo.
7º. Reforma Universitaria.
8º. **Nombramientos y asuntos académicos.**
 8.1 Solicitud de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 8.2 Carta de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, Profesora Titular II, en la cual presenta su renuncia ante el Órgano Regulador del Currículum, así como a la Coordinación de la Subcomisión de Pensum.
 8.3 Carta de la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, en relación a convocar a concurso de oposición la plaza que actualmente ocupaba la Dra. Julissa Armis Boch.
 8.4 Carta de la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, informando acerca del informe presentado por los estudiantes de quinto año.
 8.5 Aprobación de la programación docente 2020 del Curso de Restaurativa y Prótesis Parcial Fija.
 8.6 Listado de materiales e instrumental para Quinto Año del Curso de Restaurativa 2020.
 8.7 Uso de un sistema de control biométrico por huella digital en la Biblioteca de la Facultad de Odontología.
 8.8 Carta del Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, solicitando la contratación de un profesor interino para cubrir los Departamentos de Diagnóstico y el Área de Radiología.
 8.9 Carta del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, informando acerca de la inasistencia de labores del Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija.
 8.10 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado presentado por la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, a quien se le otorgó el título de Maestría en Patología y Medicina Bucal en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
 8.11 Carta del M.A. Marco Vinicio García Sarán, solicitando la aprobación del nuevo formato y los nuevos aranceles a las pruebas de laboratorio clínico.
 8.12 Carta del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, Profesor Titular IX del Departamento de Operatoria Dental, solicitando se realice una nueva

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

convocatoria para la elección de un Jurado para Concursos de Oposición del referido Departamento.

8.13 Situación académica-administrativa en la que se encuentran los residentes Jaime Miguel Del Valle Vega y Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, según lo acordado por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el Punto Tercero, Incisos 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del Acta 14-2019 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de octubre de 2019.

8.14 Carga Académica 2020 de los profesores interinos del Departamento de Educación Odontológica.

8.15 Carta del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños solicitando el traslado del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular de la Facultad a la Coordinación de la Maestría en Rehabilitación Oral.

8.16 Carta del Sr. Joel Morales, de Médicos del Mundo, por medio de la cual solicita apoyo para realizar actividades académicas.

8.17 Solicitud de reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente presentada por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores.

8.18 Carta de Control Académico relacionada con un informe acerca del estado de inscripciones y asignaciones de curso.

8.19 Nombramiento del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

9º. **Asuntos administrativos.**

9.1 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica.

9.2 Carta de renuncia por jubilación presentada por la señora Coralia Figueroa Palacios, a partir del 01 de febrero de 2020.

9.3 Memorial presentado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor Titular del Área Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, en atención a lo requerido por este Órgano de Dirección.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 **Del Decano.**

12.1.1 Información relacionada con la situación que ocurrió el fin de semana pasado en el campus de la Ciudad Universitaria, zona 12.

12.1.2 Carta del Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, mediante la cual deja constancia de una situación ocurrida durante el año 2018 y que amerita aclarar.

12.2 **De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.**

12.2.1 Informe del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, relacionado con el aporte otorgado por la Junta Directiva para sufragar los gastos de la Lección Inaugural 2020.

12.3 **De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.**

12.3.1 Informe del Proyecto de la Clínica de noviembre 2019, presentado por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto.

12.3.2 Carta del Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Director de Clínicas, en la cual envía el listado de bienes firmados a su cargo, según lo requerido por la Junta Directiva, en el Punto Segundo, Inciso 2.3 del Acta 01-2020.

12.3.3 Informe de rendimiento clínico del mes de octubre de 2019, presentado por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Director de Clínicas.

12.3.4 Carta del Dr. Servio Tulio Interiano Cario, Director del Área Básica, en la cual envía el listado de bienes firmados a su cargo, según lo requerido por la Junta Directiva, en el Punto Segundo, Inciso 2.3 del Acta 01-2020.

12.4 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**

12.4.1 Carta de la estudiante Roxana Amarilis Amador Agustín, Registro Académico No. 200320287, solicitando la autorización para asistir a clases de Segundo Año como oyente, mientras resuelven su caso en el Consejo Superior Universitario.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4.2 Carta de la estudiante Idania Sucely Rodríguez Morales, Registro Académico No. 200717884, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva en el Punto Noveno, Inciso 9.5, Subincisos 9.5.1 y 9.5.2 del Acta No. 63-2019, de la sesión extraordinaria permanente celebrada, el lunes 04 de noviembre de 2019, para que aclare lo conducente ante todos los señalamientos en los que se le involucra.

12.4.3 Solicitud de quinta oportunidad de inscripción en la carrera de Cirujano Dentista por parte del estudiante Juan Pablo Morales García, Registro Académico No. 200010284.

12.4.4 Carta de la estudiante Mariana Amanda Caal Casado, Registro Académico No. 199819062, solicitando autorización para reanudar su práctica clínica en esta facultad.

12.4.5 Solicitud de la señora Virginia Sagastume Solís, para exponer el caso de su hija Krista Alejandra Chavarría Sagastume quien no pudo someterse a las pruebas psicométricas y específicas de admisión en la Universidad.

12.5 Extra-Facultativos.

13º. Otros asuntos.

14º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay audiencias que tratar.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No. 65-2019, 66-2019, 03-2020, 05-2020, 06-2020 y 07-2020.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hizo una entrega de las propuestas de las Actas No. 65-2019, 66-2019, 03-2020, 05-2020, 06-2020 y 07-2020.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

2.1 Aprobar el Acta No. 65-2019 con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.2 Aprobar el Acta No. 66-2019 con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.3 Aprobar el Acta No. 03-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.4 Aprobar el Acta No. 05-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.5 Aprobar el Acta No. 06-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.6 Aprobar el Acta No. 07-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, nombramientos y/o designaciones.

4.1 Propuesta de convocatoria para las elecciones a Decano 2020-2024.
Se conoció la propuesta de convocatoria para las elecciones a Decano 2020-2024 que presentó la Secretaria. Se identifican las modificaciones sugeridas y se discute en torno a la misma.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

4.1.1 Solicitar a la Secretaría que incorpore las nuevas observaciones a la propuesta revisada y que la presente en una próxima sesión.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Ayuda Becaria y solicitud de licencia sin goce de sueldo para el Dr. Gustavo Adolfo De La Roca García, Profesor Titular I del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico.
Se conoció carta de fecha 09 de enero de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García, Profesor Titular I del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, con el visto bueno de los Doctores

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 08-2020

Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez, Coordinador del Departamento de Diagnóstico y Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, que literalmente dice: ..."Como es de su conocimiento se me autorizó ayuda becaria y licencia sin goce de sueldo según acuerdo de Junta Directiva con fecha del 08 de abril de 2019 con Ref. F.O.J.D. 306-2019, para realizar estudios en el Programa de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Atentamente solicito se me otorgue nuevamente permiso sin goce de sueldo y ayuda becaria del 100% de mi sueldo para continuar con mis estudios en el período del 0'1/01/2020 al 31/12/2020. De esta forma podré sufragar parte de los gastos generados por el Programa de estudios de Postgrado. Es importante mencionar que durante el tiempo que he(sic) formé parte del Programa mis atribuciones y funciones han sido cubiertas por los profesionales asignaos(sic) al área de trabajo a la que pertenezco, el Departamento de Diagnóstico de esta Facultad, para lo cual se cuenta con la autorización del Director del Área de Patología y el Coordinador del Departamento de Diagnóstico. A continuación detallo información de mis plazas: Plaza: 109, Horas: 2, Salario: Q.2,922.00; Plaza: 236, Hora: 4, Salario: Q.5,844.00, Tota Q.8,766.00. Sin otro particular. Atentamente....".

La Junta Directiva, con base a lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al DR. GUSTAVO ADOLFO DE LA ROCA GARCÍA, en su plaza como Profesor Titular I, asignado al Departamento de Diagnóstico del Área de Patología, de 7:30 a 11:30 y de 11:30 a 13:30 horas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para estudiar en el Programa de Postgrado de la Maestría en Rehabilitación Oral de esta Facultad.

5.1.2 Otorgar ayuda becaria al DR. GUSTAVO ADOLFO DE LA ROCA GARCÍA, Registro de Personal No. 20090193, como Profesor Titular I del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, consistente en el ciento por ciento (100%) de su salario por la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.8,766.00) mensuales, bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.2.02.416 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para estudiar en el Programa de Postgrado de la Maestría en Rehabilitación Oral de esta Facultad, desglosado de la siguiente manera:

PLAZA No.	HORAS	SALARIO	TOTAL
109	2	Q.2,922.00	
236	4	Q.5,844.00	
			Q.8,766.00

5.1.3 Requerir al Tesorería de la Facultad que realice las gestiones que sean necesarias para que se cumpla el subinciso anterior.

5.2 Solicitud de ayuda económica presentada por la Asociación de Estudiantes de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 24 de enero de 2020 dirigida a la junta Directiva por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO), Br. Daniel Aguilar Rojas, la que literalmente dice: ..."Me es grato dirigirme a usted en mi carácter de presidente de la Asociación de estudiantes (sic) de la Facultad de Odontología (AEO 2019-2021), deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para solicitar su apoyo para las actividades a realizarse el viernes 7 de febrero y domingo 9 de febrero del presente año. Como Asociación de Estudiante de Odontología AEO, estamos organizando una mañana cultural y una carrera, las cuales están programadas para las fechas antes mencionadas, en las instalaciones del campus central, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se contará con la participación de 500 estudiantes y profesionales Odontólogos. Por lo que requerimos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

su colaboración con: * Periferia Universitaria. * Domo Polideportivo. * Toldos. * Contacto con Tv USAC, para dar cobertura a la carrera. * Radio USAC. Por tal motivo y de manera cordial solicitamos una ayuda económica con la cantidad de: Dos mil quetzales exactos (Q 2,000.00), que se utilizarán para complementar el gasto de la compra de playeras. Lo antes mencionado será de mucha utilidad para el buen desarrollo de la actividad, por lo que adjunto la cotización de las mismas. Dichas actividades se llevarán a cabo a partir de las 7:00 de la mañana concluyendo a las 12:00 del mediodía. Sin otro particular agradeciéndoles de antemano su colaboración y esperando su pronto y amable respuesta, me despido. Atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

5.2.1 Conceder una ayuda económica de dos mil quetzales exactos al Br. Daniel Aguilar Rojas, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología para sufragar la compra de playeras que se usarán en las actividades a realizarse el viernes 7 de febrero y domingo 9 de febrero del presente año con motivo de Santa Apolonia, con cargo a la partida presupuestaria XXXXX.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.

6.1 Propuesta de cambio para el Curso de Tercer Año de Cirugía y Farmacología II, presentada por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora del mismo.
Se conoció carta de fecha 13 de enero de 2020, Ref.: AMQUP 03/2020, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, que literalmente dice: ..."La Disciplina de Periodoncia durante tres años consecutivos ha trabajado con los alumnos del tercer año en la práctica clínica con un paciente integral oficial y por ende el primer requisito clínico de periodoncia. Para poder realizar lo anterior, se programan diversas prácticas clínicas asignando horarios y una unidad dental a cada estudiante para hacer eficiente dicha práctica. En vista de esta acción, la Disciplina de Periodoncia solicita el cambio y la aprobación para que en el cuarto año de la carrera se soliciten tres requisitos clínicos de casos periodontales terminados y revaluados, en lugar de los dos requisitos clínicos de casos periodontales terminados y revaluados, en lugar de los dos requisitos que anteriormente se solicitan y se ponderan dentro del curso de Cirugía y Farmacología II, con un valor de 10 puntos total de zona (5 puntos cada caso). Con este cambio en la programación estaríamos ayudando e incentivando al estudiante de cuarto año a que su trabajo en las clínicas sea más eficiente y no acumulen tantos casos periodontales para el quinto año de la carrera, ya que se sólo tendrían que trabajar dos casos de periodoncia en su cuarto año. De ser aceptado este cambio en la programación 2021 el valor de cada caso periodontal terminado y revaluado será de 3.33 puntos para hacer un total de 10 puntos netos. Sin otro particular y en espera de una pronta respuesta, suscribimos atentamente...".

La Junta Directiva, considerando que no se consultó la propuesta de cambio con el Coordinador del Curso Cirugía y Farmacología II; considerando que la propuesta presentada fragmentaría la integración/consolidación del proceso formativo en Periodoncia al postergar la realización del tratamiento periodontal para el año inmediato superior (tiempo después de haber concluido el curso), situación que ha sido identificada como una de los problemas curriculares más frecuentes en esta Facultad , después de discutirlo, acordó:

6.1.1 No acceder a su solicitud.

6.2 Propuesta de cambio para el Curso de Tercer Año de Diagnóstico II, presentada por la Dra. Julia Ninnet Melgar Cardona, Coordinadora del mismo.
Se conoció carta de fecha 14 de enero de 2020, referencia ADPO-DX05-2019(sic), dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Julia Ninnet Melgar Cardona, Coordinadora del Curso de Diagnóstico II, que literalmente dice: ..."Me dirijo a ustedes con motivo de que en la programación de Diagnóstico II que había sido aprobada se realizaron nuevos cambios, ya que al ser revisada existían algunas incongruencias las cuales se corrigieron y se les están enviando a ustedes para ser tomadas en cuenta. **Página 9, Fase II del Proceso de Diagnóstico:** Hoja de trabajo de 2.5 cambia a 3 puntos. Página

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

10, Laboratorio de interpretación radiológica en pacientes dentados y edéntulos: De 2.5 cambia a 3 puntos. Página 16, Laboratorio de descripción de lesiones radiológicas: De 1.5 cambia a 2 puntos. Página 17, Cuadro de Integración de la zona del curso: Cambió el orden y valor de unos aspectos.
INTEGRACIÓN DE LA ZONA DEL CURSO

ACTIVIDAD	VALOR
4 exámenes parciales	44 puntos
Cuaderno de trabajo de Atención y Manejo del paciente medicamente comprometido Caso Clínico Hipotético Fase I y II	3 puntos
10 PIC de historia médica e historia odontológica anterior	3 puntos
Presentación (Power point) Lesiones de diagnóstico Inmediato y Básico	1 punto
Jeopardy de Lesiones de Diagnóstico Inmediato Básico	1 punto
Ejercicio de registro de Lesiones con base en Examen Clínico Fase II (Hoja de trabajo)	3 puntos
Caso Clínico Hipotético Fase I y II (Hoja de trabajo)	4 puntos
Laboratorio Evaluado de Fase I y II del Proceso de Diagnóstico (parte práctica)	9 puntos
Laboratorio de Interpretación Radiológica en pacientes Dentados y Edéntulos	3 puntos
Laboratorio de Descripción de Lesiones Radiológicas	2 puntos
Radiología Bucal de identificación de estructuras anatómicas en radiografía cefalométrica	2 puntos
Caso Clínico Hipotético Fase III y V (Hoja de Trabajo)	4 puntos
Laboratorio Evaluado del Proceso de Diagnóstico, parte teórica (Caso Clínico Hipotético, Fase I a V)	6 puntos
TOTAL	85 puntos

Página 17, Cuadro distribución de pruebas objetivas:
Cambió el Valor de todos los aspectos y se eliminó el 5to. Parcial

TIPO DE PRUEBA	VALOR
PRIMER PARCIAL TEMA 1 y 2	12 puntos
SEGUNDO PARCIAL TEMA 3	12 puntos
TERCER PARCIAL TEMA 4	7 puntos
CUARTO PARCIAL TEMA 1,5,7	13 puntos
EVALUACIÓN FINAL DE CURSO	15 puntos
TOTAL	59 puntos

Página 20
De los TEMAS del 1 AL 10 cambió a: TEMAS del 1 al 7
Ordenamiento de lesiones de diagnóstico inmediato
De 0.5 cambió a 1.0 puntos
Elaboración del Plan de tratamiento
De 1.5 cambió a 2 puntos
Página 21

- Cantidad de imágenes de 0.50 cambió a 0.34
- Calidad de las imágenes de 0.50 cambió a 0.33
- Descripción de lesiones básicas de 0.50 cambió a 0.33

Página 22

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

- Fase II del proceso de Diagnóstico de 1.5 cambió a 2 puntos
- Elaboración de la Fase III del proceso de diagnóstico en un juego de radiografías de paciente edéntulo con un valor de 1 cambió a 1.5 puntos
- El valor 2.5 cambió a 3 puntos
- El valor 1.5 cambió a 2 puntos

Página 24
Cambió la palabra Proyectadas a impresas. Sin otro particular, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.2.1 Acceder a lo solicitado y autorizar la modificación a la integración de la zona en la programación del curso Diagnóstico II para el presente año académico.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Nombramientos y asuntos académicos:

8.1 Solicitud de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 10 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Fernanda Arriola Gallina, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: **"Soluciones cerámicas en Rehabilitación Oral y Preparaciones Dentarias"** los días 06 y 07 de septiembre de 2017, así como en el **"V Congreso Internacional LICIFO"**, realizado en Costa Rica del 17 al 19 de mayo de 2017. Adjunta al formulario los diplomas de participación correspondiente.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Reconocer y avalar la participación como participante a la **DRA. FERNANDA ARRIOLA GALLINA**, Profesora de esta Facultad en el taller Hands On: **"Soluciones cerámicas en Rehabilitación Oral y Preparaciones Dentarias"** los días 06 y 07 de septiembre de 2017 que tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

8.1.2 Reconocer y avalar la participación como participante a la **DRA. FERNANDA ARRIOLA GALLINA**, Profesora de esta Facultad, en el **"V Congreso Internacional LICIFO"**, realizado en la Ciudad de San José, Costa Rica, del 17 al 19 de mayo de 2017.

8.2 Carta de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, Profesora Titular II, en la cual presenta su renuncia ante el Órgano Regulador del Currículum, así como a la Coordinación de la Subcomisión de Pensum.
Se conoció carta de fecha 10 de enero de 2020, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: ..."Aprovecho la oportunidad para saludarle y desearle éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo quiero hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de renunciar al Órgano Regulador del Currículum y por lo tanto a la Coordinación de la Sub-Comisión de Pensum, ya que he tenido complicaciones para participar en las sesiones del mismo y en el trabajo que se realiza a lo interno de la sub-comisión, pues se me traslapa con las actividades que el Departamento de Odontopediatría me asigna excediendo muchas veces las horas que tengo de contrato con la Facultad. Sin otro particular. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Aceptar la carta para su trámite y solicitarle se sirva enviar el informe de las actividades llevadas a cabo por la Subcomisión de Pensum del Órgano Regular del Currículo previo a decidir al respecto.

8.3 Carta de la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, en relación a convocar a concurso de oposición la plaza que actualmente ocupaba la Dra. Julissa Armis Boch.
Se conoció carta de fecha 09 de enero de 2020, Ref.: AMQUP 02/2020, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, que literalmente dice: ..."La Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica ratifica la solicitud para el Concurso de Oposición de la plaza de 4 horas que ocupaba la Dra. Julissa Armis Boch, según se establece en la carta enviada Ref. AMQUP 35/2019 de fecha 25 de junio del año 2019. Sin otro particular, suscribimos, atentamente...". Para el efecto se hacen las consultas con la Tesorería de la Facultad para determinar la procedencia de los recursos, así como la disponibilidad presupuestaria.

La Junta Directiva, considerando que la vacante dejada por el Dr. Byron Sisniega Méndez fue atendida oportunamente; considerando que en la mencionada plaza cuenta ya con una profesora titular contratada por 4 horas; considerando las disposiciones superiores relacionadas con la reposición del personal académico, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 No acceder a lo solicitado.

8.4 Carta de la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, informando acerca del informe presentado por los estudiantes de quinto año.
Se conoció carta de fecha 13 de enero de 2020, Ref.: AMQUP 05/2020, dirigida al Dr. Marco Vinicio Ortiz, Jefe de Postgrado de Cirugía Maxilofacial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con copia a la Junta Directiva, por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."La Disciplina de Periodoncia en conjunto con los estudiantes del quinto año de la carrera del ciclo 2019, agradecemos su apertura, paciencia y empeño en compartir sus conocimientos y abrir las puertas a este programa del cual se han dado muy buenos comentarios y experiencias. Adjunto informe escrito por las doctoras Lissy Solares, Karla Fortuny y Lorna Gregg, quienes estuvieron a cargo de la lectura y ponderación de cada uno de los informes entregados individualmente por los estudiantes. Acompaño dicho informe algunas recomendaciones realizadas por los mismos estudiantes, las cuales dejo en su libertad de considerar. Confirmo la continuidad de dicho programa en el presente año y si usted considera necesario reunirnos para realizar mejoras o cambios quedo a su disposición. Sin otro particular, suscribo, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.5 Aprobación de la programación docente 2020 del Curso de Restaurativa y Prótesis Parcial Fija.
Se conoció carta de fecha 14 de enero de 2020, Ref.: AOR-PPF-07-2020, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por los Doctores Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de Prótesis Parcial Fija, Alfredo Unda Toriello, Encargado del curso de Restaurativa con el visto bueno del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades académicas. Adjunto a la presente Programación Docente del Curso de Restaurativa para el año 2020. Sin otro particular, suscribimos la presente. Atentamente...". Así mismo se conoce carta de fecha 15 de enero de 2020, Ref.: AOR-PPF-010-2020, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de Prótesis Parcial Fija, que literalmente dice: ..."Reciba un

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades académicas. Adjunto a la presente Programación Docente de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija para el año 2020. Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente...". Seguidamente, los miembros del Órgano de Dirección ven el documento enviado y dialogan al respecto.

La Junta Directiva, considerando los antecedentes ocurridos en los últimos años en e curso de Restaurativa; considerando que se requiere contar con mayores elementos de juicio que permitan al Órgano de Dirección aprobar la propuesta presentada, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Aceptar la propuesta de programación presentada correspondiente al curso de Restaurativa para su trámite.

8.5.2 Solicitar al Departamento de Educación Odontológica de la Facultad que analice y dictamine la pertinencia y coherencia curricular de la propuesta de programación del curso de Restaurativa, así como con el pensum de estudios de la carrera de Cirujano Dentista. En lo requerido al Departamento de Educación Odontológica, éste puede, si así lo considera, realizar consultas con los profesores involucrados en el curso, así como invitar a participar a otros profesores que tengan formación en el campo educativo y que conozcan del tema para que participen y aporten en el análisis y elaboración del dictamen.

8.5.3 Solicitar al Secretario que converse con el Departamento de Educación Odontológica para contar a la brevedad con lo solicitado.

8.6 Listado de materiales e instrumental para Quinto Año del Curso de Restaurativa 2020.
Se conoció la propuesta de materiales e instrumental correspondiente al curso de Restaurativa 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Adjuntar la propuesta de listado de material e instrumental que corresponde al curso de Restaurativa a la documentación que se enviará al Departamento de Educación Odontológica.

8.7 Uso de un sistema de control biométrico por huella digital en la Biblioteca de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 13 de enero de 2020, Ref. BI.FO. 001/2020, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Docente de Biblioteca, que literalmente dice: ..."En atención a lo descrito en la Ref. FOJD 1,154-2019 y para dar cumplimiento a la solicitud estipulada en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.1 y 8.8.2 del Acta No. 65-2019, de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 18 de noviembre de 2019. Respetuosamente les hacemos la siguiente propuesta: Solicitar al Consejo Académico; Dr. Eduardo Benítez; Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, colaboración para que tanto los alumnos de la Facultad como Profesores y Personal Administrativo pasen a la Biblioteca a registrar sus datos para poder ingresar a la misma a partir del 27 de enero del 2020, fecha en que se habilitará el nuevo sistema de seguridad. Por otro lado, se podría en la próxima Lección Inaugural de esta casa de estudios informar a la comunidad Facultativa de la necesidad de realizar este procedimiento. A partir del 27 de enero, las personas que no se hayan registrado, lo podrán hacer conforme vayan llegando a Biblioteca. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.7.1 Aceptar la propuesta presentada por la Comisión Docente de Biblioteca.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7.2 Solicitar a los Directores de las distintas Áreas y/o Departamentos que informen a este Órgano de Dirección el nombre del personal docente y administrativo a su cargo que ya realizó el registro sus datos en la Biblioteca para el uso del sistema de control biométrico por huella digital, información que deberá entregar el lunes 3 de febrero de 2020.

8.7.3 Solicitar al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León que informe a este Órgano de Dirección el nombre del personal administrativo y de servicios a su cargo que ya realizó el registro sus datos en la Biblioteca para el uso del sistema de control biométrico por huella digital, información que deberá entregar el lunes 3 de febrero de 2020.

8.7.4 Solicitar al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.), Br. Daniel Aguilar Rojas que informe a este Órgano de Dirección el nombre de los miembros de la Junta Directiva de dicha Asociación que ya realizó el registro sus datos en la Biblioteca para el uso del sistema de control biométrico por huella digital, información que deberá entregar el lunes 3 de febrero de 2020.

8.7.5 Encomendar a la Administración de la Facultad que realice la divulgación que esté a su alcance para que los estudiantes de la Facultad realicen el registro sus datos en la Biblioteca para el uso del sistema de control biométrico por huella digital a la brevedad.

8.8 Carta del Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, solicitando la contratación de un profesor interino para cubrir los Departamentos de Diagnóstico y el Área de Radiología.

Se conoció carta de fecha 16 de enero de 2020, referencia ADPO-DX 06-2020, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo de parte del Área de Patología. En los últimos años el Departamento de Diagnóstico y el Área de Radiología ha aumentado considerablemente en la demanda de los estudiantes para realizar los procesos de Fases I, II, III y V. En múltiples ocasiones el Departamento de Diagnóstico colapsa ocasionando malestar en los estudiantes ya que los profesores no se dan abasto para atender sus requerimientos y necesidades. Debido a que algunos profesores del Depto. De Diagnóstico y del Área de Radiología están nombrados en cargos oficiales en diversas comisiones dentro y fuera de la Universidad. 1. El Dr. Gustado de la Roca goza de permiso para realizar sus estudios de Postgrado. 2. El Dr. Roberto Sosa colabora con la Escuela de Posgrado en la Especialidad de Endodoncia. 3. El Dr. Sergio García es miembro de la Junta Directiva y pertenece a la Comisión de COMEVAL. 4. La Dra. Marlen Melgar pertenece a la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala. 5. Mi persona Dr. Axel Popol Oliva, es miembro del Consejo Académico y miembro del Órgano Regulador del Currículum de la Facultad de Odontología así miembro del Consejo Académico de la Universidad de San Carlos, más las funciones propias del puesto de Director del Área de Patología. Adicionalmente todos los profesores imparten clases en los cursos de Diagnóstico I, II y III y en ocasiones en otras áreas, por lo que son tiempos en los cuales no pueden estar en la clínica. Por el crecimiento estudiantil, se hace necesario considerar la atención y el tiempo que se invierte en los pacientes y en los estudiantes, sobre todo en las épocas de recarga laboral, existe en las Clínicas de Diagnóstico y Radiología por más tiempo a ser atendidos, por lo que estimamos conveniente la contratación de un Odontólogo interino. Por lo anterior expuesto solicitamos autorizar seis (6) u ocho (8) horas diarias, para la contratación de un Odontólogo Interino para cubrir los Departamentos de Diagnóstico y el Área de Radiología durante el período de un (1) año. Dicha persona cubrirá las áreas mencionadas de forma programada y según la demanda del día. Deseamos que los estudiantes y pacientes tengan la atención debida en el tiempo oportuno y vemos como una necesidad urgente la contratación de un interino para recibir el apoyo necesario. Sin otro particular...". Enseguida, el Órgano de Dirección realiza las consultas del caso con la Tesorería de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando los recursos disponibles, después de discutirlo, acordó:

8.8.1 Informar al Director del Área de Patología, que por el momento no es posible acceder a su solicitud.

8.9 Carta del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, informando acerca de la inasistencia de labores del Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija.
Se conoció carta de fecha 16 de enero de 2020, Ref.: AOR-006-2020, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo y éxitos en sus labores administrativas. Por este medio manifiesto, que como responsabilidad del nombramiento que sustento como Director del Área de Odontología Restaurativa, expongo lo siguiente: - Que el martes 14 y miércoles 15 del mes y año en curso, en el "Listado Oficial de Asistencia" del Área de Odontología Restaurativa, no aparece registrada la firma del Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija. – Se realizó un recorrido por las instalaciones que ocupa el Dr. Hernández dentro de la Facultad de Odontología, pero se determinó la inasistencia a sus labores en horario de 11:30 a 15:30 horas. – No se ha recibido ninguna justificación verbal, escrita o vía telefónica. Hago constar en la presente es realizada con el objetivo de evitar problemas con las entidades respectivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de las autoridades de la Facultad de Odontología, la resolución de la problemática con el Dr. Erick Hernández. Sin otro particular, suscribo. Deferentemente...". Seguidamente el Secretario informó que recibió la carta de fecha 16 de enero de 2020, suscrita por el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor del Área de Odontología Restaurativa, la que literalmente dice: ..."Es un gusto para mi saludarle y desearle éxito en sus labores administrativas. En esta ocasión me dirijo a usted para brindarle una respuesta a la carta enviada a usted Ref.: AOR-006-2020. El martes 14 de marzo recibí una llamada de mi madrea la Señora Carmen Velásquez y me contó que se había caído y al caerse se apoyó su caída en su rodilla y que tenía mucho dolor. En ese momento temiendo una fractura me dirigí a su casa de habitación para llevarla a las instancias correspondientes. No fue sino hasta el momento que llegué con ella que me di cuenta de la gravedad de la situación y de la necesidad de exámenes adicionales y de la administración de medicamentos para el dolor y estabilización del dolor y de el(sic) daño recibido en su rodilla. Ya que se evidenció la necesidad de operarla tuve que dedicarme a cotizar, realizar exámenes y conseguir los fondos y el crédito para realizar dicha operación. Ya que mi mamá vive sola y no deseaba quedarse sola y yo soy el único que vela por su salud la situación se me salió de las manos y no pude más que concentrarme en resolver la situación de salud de mi mamá y no fue sino hasta el día miércoles 15 en la noche que ya pude dilucidar todo el panorama de pronóstico y diagnóstico que me di cuenta de que en ningún momento reporté mis ausencias, lo cual lamento enormemente, admitiendo que incurrí en una falta por lo cual solicito que dichas ausencias sean descontadas de mi salario. Espero con esto justificar mis ausencias y tomen en cuenta la abrumadora que resultó para mi esta experiencia. Atentamente...".

La Junta Directiva, considerando que esta situación puede ser objeto de posibles hallazgos por parte de las instancias fiscalizadoras (Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas), con base en las atribuciones y deberes de las Juntas Directivas contempladas en el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, acordó:

8.9.1 Admitir ambas notas para el trámite correspondiente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.9.2 Requerir al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor del Área de Odontología Restaurativa, que presente a este Órgano de Dirección una copia autenticada de todo lo que manifiesta en la carta de fecha 16 de enero de 2020 (gastos médicos y/o de urgencia efectuados; gestiones realizadas; resultados de laboratorios obtenidos, y otros) debiendo entregar esta información tres días después de recibida esta notificación.

8.10 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado presentado por la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, a quien se le otorgó el título de Maestría en Patología y Medicina Bucal en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
Se conoció carta de fecha 21 de enero de 2020, Ref. ADPO06/2020, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, que literalmente dice: ..."Por este medio, solicito a ustedes se pueda iniciar el trámite de reconocimientos de estudios de postgrado a mi título de Maestría en Patología y Medicina Bucal, realizado en la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. Sin más que agregar, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.10.1 Trasladar el expediente de la profesional ILEANA DEL ROSARIO HURTADO CASTILLO, quien solicita reconocimiento de Estudios de Postgrado de Maestría en Patología y Medicina Bucal, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

8.11 Carta del M.A. Marco Vinicio García Sarán, solicitando la aprobación del nuevo formato y los nuevos aranceles a las pruebas de laboratorio clínico.
Se conoció ata de fecha 22 de enero de 2020, Ref.: LMDCE.04.01.20, dirigida a la Junta Directiva, por el M.A. Marco Vinicio García Sarán, Químico Biólogo, Laboratorio Clínico, docencia e investigación, que literalmente dice: ..."Cordialmente, nos dirigimos a ustedes para darles a conocer el nuevo formato de la solicitud de laboratorios y a su vez la aprobación de los nuevos aranceles a las pruebas de laboratorio clínico. (Se adjunta formato). Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.11.1 Admitir la propuesta presentada para su trámite.

8.11.2 Aprobar el nuevo formato propuesto.

8.11.3 El arancel propuesto deberá ser conocido, discutido y aprobado conjuntamente con los aranceles de la clínica de grado y postgrado en una próxima sesión.

8.12 Carta del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, Profesor Titular IX del Departamento de Operatoria Dental, solicitando se realice una nueva convocatoria para la elección de un Jurado para Concursos de Oposición del referido Departamento.
Se conoció carta de fecha 21 de enero de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, Profesor Titular IX del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente me dirijo para desearle éxitos en sus labores cotidianas. El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más atenta eleve mi petición a donde corresponde; para que en fecha próxima se realice una nueva convocatoria para la elección de un Jurado de Concurso de Oposición para el Departamento de Operatoria, ya que en las elecciones recién pasadas no hubo planillas participantes, por lo que nuestro Departamento carece de esa figura académica, lo cual considero, es de suma importancia contar para futuras convocatorias a plazas docentes del mismo. Y así a la mayor brevedad se pueda contar con dicho Jurado según lo establecido en el Capítulo X del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. Agradeciendo su atención y en espera

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de su respuesta. Atentamente...". Seguidamente, el Órgano de Dirección procede a realizar un análisis de lo solicitado por el Dr. Mendía Alarcón.

La Junta Directiva, considerando que después de discutirlo, acordó:

8.12.1 Informar al Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, Profesor Titular del Departamento de Operatoria Dental que no se accede a su solicitud en virtud de que en el mes de julio de 2020 se realizará la convocatoria para elegir Jurados de Oposición para la Facultad.

8.13 Situación académica-administrativa en la que se encuentran los residentes Jaime Miguel Del Valle Vega y Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, según lo acordado por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el Punto Tercero, Incisos 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del Acta 14-2019 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de octubre de 2019.
En atención a lo resuelto en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, subinciso 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 66-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día viernes 22 de noviembre de 2019, este Órgano de Dirección procede a conocer la carta de fecha 07 de noviembre de 2019, Ref. EPFO 299-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes, en respuesta a los oficios Ref.: F.O.J.D. 1,083-2019, F.O.D. 0258/2019, y haciendo referencia a las notas Ref. EPFO 198-2019, y Ref. EPFO 207-2019, con lo que respecta a la situación académica-administrativa en la que se encuentran los residentes Jaime Miguel Del Valle Vega y Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo. Por lo que, para su conocimiento y consideraciones pertinentes, transcribo a continuación lo acordado por Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, según Acta 14-2019, de Reunión Ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2019, PUNTO TERCERO, Incisos 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, y 3.7 que literalmente dice: "3.3 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, entra a revisar el caso de los residentes **Jaime Miguel Del Valle Vega, y Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo**, según actas 05-2019; 06:2019; 07-2019; y 10-2019 de Consejo Académico de Postgrado, en donde se hizo constar que se les otorgó audiencia, llevando a cabo el debido proceso, se les requirió toda documentación, archivos, expedientes clínicos y todos los documentos pertinentes para solventar su situación académica-administrativa en la que se encuentran. El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, después de conocer, analizar, y discutir la situación, ACUERDA POR UNANIMIDAD, haciendo la salvedad que el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, se inhibe de emitir su voto. 3.4 Con base al Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su Título VIII, Capítulo I: DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS -Artículo 93. Los alumnos regulares de las Unidades Académicas están obligados a conservar el orden, mantener la disciplina en la Universidad y procurar el enaltecimiento social del gremio estudiantil. Artículo 94. La violación por parte de los estudiantes universitarios de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que correspondan a la Universidad o de los deberes éticos que deben observar, lleva consigo la imposición de las sanciones disciplinarias que este Estatuto determina. Artículo 95. Las sanciones disciplinarias que las autoridades universitarias podrán imponer a los alumnos, según la naturaleza de la falta cometida, son las siguientes: a) Retiro durante la hora de clase; b) Amonestación privada; c) Amonestación pública; d) Suspensión temporal; e) Expulsión de la Unidad Académica; y f) Expulsión de la Universidad. 3.5 De acuerdo a lo anteriormente citado, el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita a Junta Directiva de la Facultad de Odontología: Suspender temporalmente al residente **Jaime Miguel Del Valle Vega,** por las circunstancias siguientes: a) Cobrar tratamientos dentales a pacientes, por cantidades diferentes al arancel, legalmente aprobado, por la Escuela de Estudios de Postgrado y por la Junta Directiva de esta Facultad; b) Procurar la atención de pacientes de la Escuela de Estudios de Postgrado, en clínica (s) privada (s), ajena (s) a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; c) Estar pendiente de realizar y repetir tratamientos en pacientes asignados a su persona; d) Desatender y desobedecer resoluciones de Junta Directiva de esta Facultad; de las cuales el Sr. Del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Valle Vega, tenía pleno conocimiento. e) Ocultar información, perder expedientes y registros clínicos de pacientes de la Clínica de Postgrado; y f)Realizar cobros no normados, dentro de la Clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado, en nombre de la Facultad de Odontología, por tratamientos dentales, emitiendo un recibo simple no autorizado por la Unidad Académica ni por la Universidad de San Carlos de Guatemala. 3.6 Respecto a la residente **Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo**, el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita a Junta Directiva de la Facultad de Odontología, aplicar una sanción más severa debido a la cantidad de situaciones anómalas y su accionar repetitivo, en comparación al residente Jaime Miguel Del Valle Vega. Las razones para solicitar tal sanción son las siguientes: a) Cobrar tratamientos dentales a pacientes, por cantidades diferentes al arancel, legalmente aprobado, por la Escuela de Estudios de Postgrado y por la Junta Directiva de esta Facultad; b) Procurar la atención de pacientes de la Escuela de Estudios de Postgrado, en clínica (s) privada (s), ajena (s) a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; c) Estar pendiente de realizar y repetir tratamientos en pacientes asignados a su persona; d) Desatender y desobedecer resoluciones de Junta Directiva de esta Facultad; de las cuales la Sra. Morales Berreondo, tenía pleno conocimiento, e) Ocultar información, perder fichas y registros de pacientes de la Clínica de Postgrado; y f) Realizar cobros, no normados, dentro de la Clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado, en nombre de la Facultad de Odontología, por tratamientos dentales, emitiendo un recibo simple no autorizado por la Unidad Académica ni por la Universidad de San Carlos de Guatemala. 3.7 Asimismo, el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología que ambos residentes los Drs. Yenisei **Melissa Stella Morales Berreondo y Jaime Miguel Del Valle Vega** reintegren a los pacientes y personas afectadas, todo el dinero obtenido mediante cobros no normados, mismos que constan en recibos simples ajenos a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ésta solicitud se basa en el antecedente de la Sra. Mayra **Carolina Gaitán** a quien le fueron devueltos seis mil quetzales exactos, a través de la mediación del Secretario Académico de ésta unidad académica. De la misma manera, autorice que los pagos ya efectuados por los pacientes, demostrados mediante recibo 101-C, puedan ser aplicados a los nuevos planes de tratamiento, y finalmente indicar a los pacientes, que presenten dichos reclamos, que las diferencias en el costo del tratamiento, después de aplicar lo ya pagado mediante recibo 101-C, deberán ser pagadas por el paciente." Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, considerando toda la información disponible que revela la situación en la que se encuentran los siguientes estudiantes: **Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo y Dr. Jaime Miguel Del Valle Vega**, considerando que ha habido desacato a resoluciones de este Órgano de Dirección y que las acciones detectadas por la Auditoría Interna persistieron, considerando que el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología ha encausado la información al Órgano de Dirección para que intervenga y procure lo que corresponde; considerando *que se han evidenciado situaciones anómalas (financieras, académicas, administrativas, éticas que involucra a terceras personas (pacientes),* con base en lo establecido en el Artículo 30º. del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, acordó:

8.13.1 Informar a la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología ha hecho del conocimiento, a este Órgano de Dirección, la situación en la que Usted se encuentra, por lo que le requiere presente informe por escrito en los 5 días siguientes a la recepción de este requerimiento y que aclare lo conducente ante todos señalamientos en los que se le involucra.

8.13.2 Informar al Dr. Jaime Miguel Del Valle Vega que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología ha hecho del conocimiento, a este Órgano de Dirección, la situación en la que Usted se encuentra, por lo que le requiere presente informe por escrito en los 5 días siguientes a la recepción de este requerimiento y que aclare lo conducente ante todos señalamientos en los que se le involucra.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.14 Carga Académica 2020 de los profesores interinos del Departamento de Educación Odontológica.
Se conoció carta de fecha 23 de enero de 2020, Ref. D.E.O. 04/2019(sic), dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordoñez Samayoa, PhD., Directora del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades. Por este medio hago entrega de la carga académica 2020 de los Profesores Interinos del Departamento de Educación Odontológica, por lo que adjunto la versión impresa y digital de dicha información. Agradeciendo su atención, suscribo deferentemente...".El Órgano de Dirección conoce la carga académica de los profesores que fuera presentada por cada Unidad Docente-Administrativa para el ciclo académico 2020 y conversa al respecto.

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el Artículo 7º, 8º, 25º y 26º. Del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; considerando que el personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe atender las actividades y atribuciones, cumplir con horarios y calendarios establecidos y realizar las actividades específicas que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes, y en cumplimiento con el Artículo 27º. del mismo Reglamento, después de discutirlo, acordó:

8.14.1 Aprobar, a partir de la presente fecha, la carga académica para el año académico 2020 que presentó la Dirección del Departamento de Educación Odontológica correspondiente a los siguientes profesores interinos: Dr. William Raúl Laparra Velasco; Dra. María Isabel Molina Muñiz de Valdés y Dra. Evelyn María Vicente, además de todas aquellas atribuciones generales y específicas que el Órgano de Dirección les establezca para el desarrollo, funcionamiento y solución de dificultades e imprevistos que surjan en la Facultad durante el transcurso del ciclo 2020, así como colaborar en la instructoría clínica de Operatoria Dental u otras disciplinas.

8.14.2 Notificar la resolución anterior a cada uno de los Profesor mencionados para su conocimiento y efectos.

8.14.3 Notificar a la Dirección del Departamento de Educación Odontológica lo correspondiente para su conocimiento y efectos consiguientes.

8.15 Carta del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños solicitando el traslado del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular de la Facultad a la Coordinación de la Maestría en Rehabilitación Oral.
Se conoció la carta de fecha 15 de enero de 2020, referencia EPFO 008-2020, dirigida a la Junta Directiva por Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios con el visto bueno del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial y atento saludo. De la misma manera me dirijo a ustedes para solicitar el traslado del Doctor Diego Alejandro Estrada Fión, del Departamento de Operatoria Dental a la Escuela de Estudios de Postgrado, ya que de acuerdo a su record profesional y académico dentro del ámbito de la prostodoncia, es la persona idónea para seguir desempeñando las funciones de Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, a partir del 01 al 31 de enero de 2020, en horario de 07:30 a 11:30 horas, cumpliendo con las atribuciones siguientes: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. Motivo por el cual también se solicita la designación de un profesional interino que cubra las atribuciones académicas y clínicas del Doctor Diego Alejandro Estrada Fión, dentro del Departamento de Operatoria Dental. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando: a) que la solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado cuenta con la anuencia del Director del Departamento de Operatoria Dental y con base en lo establecido en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Capítulo VII, Artículo 27 y el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP), Capítulo II, Artículo 70, después de discutirlo, acordó:

8.15.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia trasladar al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular V del Departamento de Operatoria Dental a la Coordinación de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado del 01 de enero al 31 de enero de 2020, de 07:30 a 11:30 horas, cumpliendo con las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. Motivo por el cual también se solicita la designación de un profesional interino que cubra las atribuciones académicas y clínicas del Doctor Diego Alejandro Estrada Fión, dentro del Departamento de Operatoria Dental.

8.15.2 Informar al Director del Departamento de Operatoria Dental que se harán los trámites para la contratación del profesor interino solicitado.

8.16 Carta del Sr. Joel Morales, de Médicos del Mundo, por medio de la cual solicita apoyo para realizar actividades académicas.
Se conoció la carta de fecha 24 de enero de 2020, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Sr. Joel Morales, Técnico de proyecto de Médicos del Mundo, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en las actividades que desarrollan en favor de la comunidad universitaria. Actualmente Médicos del Mundo desarrolla el proyecto "Datos para la Equidad: Contribuir a la construcción de relaciones de género más equitativas con la comunidad educativa de la USAC" aprobado por el Consejo Superior Universitario a través del acta 10-2019. Como parte de las actividades del proyecto se están llevando a cabo una serie de diálogos en investigaciones, para ello les solicito que se me pueda brindar en formato digital un documento especificando las cantidad de docentes, titulares e interinos, que laboran en la Facultad de Odontología en el campus central, puesto que actualmente nos encontramos realizando una investigación titulada "EIS + Docencia Universitaria" en la cual se llevará a cabo el levantamiento de una encuesta a catedráticos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo que es indispensable contar con esta información. Esperando contar con su apoyo para realizar esta actividad académica. Agradeciendo de antemano su cooperación...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.16.1 Admitir la solicitud del Sr. Joel Morales, Técnico de Proyecto de Médicos del Mundo, para su trámite.

8.16.2 Requerir al Sr. Joel Morales, Técnico de Proyecto de Médicos del Mundo que presente a este Órgano de Dirección los proyectos de investigación.

8.16.3 Entrar a conocer y resolver la solicitud hasta contar la información requerida.

8.17 Solicitud de reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente presentada por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores.
Se conoce el formulario de fecha 17 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: **"XL Congreso FOCAP, Managua, Nicaragua"** los días 25 de febrero al 03 de marzo de 2018. Adjunta al formulario los diplomas de participación correspondiente y el informe respectivo.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

8.17.1 Reconocer y avalar la participación como participante al **DR. EDGAR ESTUARDO MONTOYA FLORES**, Profesora de esta Facultad en el **XL CONGRESO FOCAP**, los días del 27 de febrero de 2018 al 3 de marzo de 2018, que tuvo lugar en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

8.18 Carta de Control Académico relacionada con un informe acerca del estado de inscripciones y asignaciones de curso.
Se conoció la carta de fecha 27 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, suscrita por el Lic. Armando Coj de Control Académico, la que literalmente dice: ..."Los saludo respetuosamente. Con respecto a la nota Ref.: F.O.J.D 29-2020 en la que se solicita el informe acerca de estado de inscripciones y asignaciones de curso. Informo lo siguiente: Informo que la fecha de inscripción culmina el 31 de enero. Asimismo, la asignación de cursos de la Facultad de Odontología culmina el 31 de enero del presente año. Se presenta la lista de estudiantes asignados al presente ciclo académico:

AÑO	CANTIDAD
PRIMER AÑO	85
SEGUNDO AÑO	130
TERCER AÑO	105
CUARTO AÑO	84
QUINTO AÑO	112
PRC	168

Por otro lado, se envía la lista de estudiantes que aprobaron y reprobaron los cursos del año 2019. Sin otro particular, Deferentemente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.18.1 Agradecer a la oficina de Control Académico la información proporcionada.

8.18.2 Requerir a la oficina de Control Académico que envíe a la Secretaria de la Facultad los siguientes listados: a. lista con los nombres de los estudiantes asignados que corresponden a cada uno de los años, incluido el sexto año; b. lista con los nombres de los estudiantes asignados que corresponden a cada una de las secciones de los años de estudios de la carrera de Cirujano Dentista; para lo cual dispone de 5 días hábiles posteriores a la recepción de este acuerdo.

8.18.3 Solicitar a la Secretaría que envíe a cada uno de los coordinadores de los cursos de la carrera de Cirujano Dentista una copia de los listados a los que se hace referencia en el subinciso anterior.

8.18.4 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva para que transcriba el presente acuerdo a la brevedad.

8.19 Nombramiento del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
Se conoce la resolución contenida en el Punto OCTAVO, inciso 8.5 del Acta No. 03-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día lunes 13 de enero de 2020, mediante la cual se difiere el nombramiento de los integrantes del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado para una próxima sesión en virtud de que en ese momento aún no se contaba con todos los nombramientos de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

coordinadores de los respectivos programas. Seguidamente se vuelve a conocer la carta de fecha 09 de enero de 2020, Ref. EPFO 005-2020, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles de manera atenta, se nombre al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo al artículo 60 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado "***Nombramiento de los integrantes del Consejo Académico.*** *Los miembros del Consejo Académico serán nombrados por la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica de que se trate.*". Por lo que, solicito se nombre al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, de la siguiente manera: Decano de la Facultad de Odontología, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Coordinador de la Maestría en Endodoncia, Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Coordinador de la Clínica de Postgrado, y Coordinador del Instituto de Investigaciones de Postgrado. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, con base en lo establecido tanto en la literal "ñ" del Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) como en el Artículo 60º. del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

8.19.1 Integrar el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la siguiente manera:

Puesto	Nombre
Decano de la Facultad	Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
Director, Escuela de Estudios de Postgrado	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios
Coordinador, Maestría en Endodoncia	Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
Coordinador, Maestría en Rehabilitación Oral	Dr. Diego Alejandro Estrada Fión
Coordinador, Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial	Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón
Coordinador, Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial	Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores
Coordinador de la Clínica de Postgrado	Dr. Miguel Eduardo Ortiz Ponciano
Coordinador del Instituto de Investigaciones de Postgrado	Dr. Bienvenido Argueta Hernández

8.19.2 Las atribuciones del Consejo Académico serán las descritas en el Artículo 61º. del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, además de la realización de las actividades académicas específicas que les sean encomendadas por las autoridades de la unidad académica y rendir los informes que les sean requeridos.

NOVENO: Asuntos administrativos:

9.1 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica.
Se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II, Registro de Personal No. 20100520 de la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..." El motivo de la presente, es para solicitarle que por su medio, Junta Directiva de la Facultad de Odontología, conozca mi solicitud de permiso de 3 horas, sin goce de sueldo, en el periodo comprendido *del 01 de enero al 31 de marzo de 2020*, en la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

plaza correspondiente a Profesor Titular II, del Área Médico Quirúrgica, y que pueda cubrir mis atribuciones en dicha área de 11:30 a 12:30 horas. El permiso se debe a que ocupo una plaza en la Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en el Sistema de Estudios de Postgrado –SEP-. Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

9.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS, en su plaza como Profesor Titular II, asignado a la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, 3 horas diarias, cumpliendo 1 hora restante los días lunes a viernes, de 11:30 a 12:30 horas, del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, para ocupar otra plaza en la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2 Carta de renuncia por jubilación presentada por la señora Berta Coralia Figueroa Palacios, a partir del 01 de febrero de 2020.
Se conoció carta de fecha 16 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Berta Coralia Figueroa Palacios, que literalmente dice: ..."Por este medio yo Coralia Figueroa Palacios entrego mi renuncia al cargo de Auxiliar de Radiología a partir del 1 de febrero del año 2,020, por motivo de jubilación. Así mismo, quiero agradecer a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad de Odontología y principalmente a Dios el haberme permitido conocer a tan hermosa institución donde se me abrió las puertas para laborar durante 38 años, tiempo en el cual, recibí apoyo y confianza de mis superiores, tuve el privilegio de poder ayudar académicamente y humanamente a estudiantes, así como también obtuve la amistad y el cariño de mis compañeros. Me voy con la satisfacción de haber concluido mis labores con excelencia el haber dejado en el corazón de cada uno de los que me conoció una buena semilla, me iré tranquila sabiendo que di lo mejor de mi persona para la realización de cada una de mis atribuciones. Sin otro particular me suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.2.1 Aceptar la renuncia presentada por la señora Berta Coralia Figueroa Palacios al cargo de Auxiliar de Radiología de la Facultad de Odontología, a partir del 1 de febrero de 2020.

9.2.2 Agradecer sinceramente a la señora Berta Coralia Figueroa Palacios, por la dedicación y entrega en el trabajo llevado a cabo en la Facultad de Odontología y a la vez, desearle muchos éxitos en esta nueva etapa de vida que inicia.

9.3 Memorial presentado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor Titular del Área Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, en atención a lo requerido por este Órgano de Dirección.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa a la Junta Directiva que el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor Titular del Área Odontología Restaurativa ha presentado un memorial en atención a lo requerido por este Órgano de Dirección y hace entrega de una copia a cada uno de los miembros del Órgano de Dirección para su conocimiento y efectos consiguientes.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.3.1 Admitir el memorial presentado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor Titular del Área Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología para su trámite.
9.3.2 Conocer el memorial en una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
12.1 Del Decano.

12.1.1 Información relacionada con la situación que ocurrió el fin de semana pasado en el campus de la Ciudad Universitaria, zona 12.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva acerca de los hechos ocurridos durante el fin de semana último en el campus de la Ciudad Universitaria, zona 12. Como es sabido, varios estudiantes resultaron intoxicados en una actividad que tuvo lugar dentro de las instalaciones de la Universidad, lo que motivo a que el Consejo Superior Universitario se pronunciara públicamente en las redes sociales. Luego se conocen algunos detalles sobre lo acaecido.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada.

12.1.1.2 Manifestar su preocupación por los hechos sucedidos dentro de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.1.1.3 Exhortar a todas las partes que se ven involucradas en situaciones como la acaecida, para que en el marco del respeto mutuo velen por el cumplimiento de las disposiciones vigentes, de tal manera que hechos como los sucedidos no sucedan.

12.1.1.4 Recordar a los estudiantes de la Facultad de Odontología que existe una resolución emitida por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante la cual se prohíben las actividades de bautizos y/o actividades de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso, en las distintas Unidades Académicas, la cual está vigente.

12.1.1.5 Encomendar a la Secretaría de la Facultad dar difusión a las disposiciones mencionadas por todos los medios que estén a su alcance.

12.1.1.6 Informar de lo anterior al Consejo Superior Universitario.

12.1.2 Carta del Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, mediante la cual deja constancia de una situación ocurrida durante el año 2018 y que amerita aclarar.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva que mediante el oficio referencia F.O.D. 021/2020 de fecha 24 de enero de 2020 que le dirige al Órgano de Dirección desea dejar por escrito una constancia de una situación ocurrida durante el año 2018 en el seno de este organismo y que considera que es prudente aclarar.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.2.1 Aceptar el oficio referencia F.O.D. 021/2020 de fecha 24 de enero de 2020 que le dirige el Decano al Órgano de Dirección para su trámite y conocerlo en próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

12.2.1 Informe del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, relacionado con el aporte otorgado por la Junta Directiva para sufragar los gastos de la Lección Inaugural 2020.
El Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León informa a la Junta Directiva acerca del aporte otorgado por este Órgano de Dirección para sufragar los gastos de la Lección Inaugural, la cual tuvo lugar el viernes 17 de enero de 2020 por la mañana. Luego se conoce con mayor detalle el documento que acompaña el oficio mencionado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.2.1.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada.

12.3 **De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.**

12.3.1 Informe del Proyecto de la Clínica de noviembre 2019, presentado por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto.
Se conoció carta de fecha 16 de enero de 2020, Ref.: DC-005-2020, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus actividades diarias. Por este medio solicito se sirva elevar a Junta Directiva para su conocimiento, el informe de la actividad estudiantil del Proyecto Clínica de Noviembre 2019, presentando el reporte de los procedimientos y turnos realizados en cada disciplina. Así también se incluye el rendimiento clínico estudiantil durante noviembre del 2019, tomando en cuenta que durante este mes no hubo exámenes en Diagnóstico NI procedimientos para el ingreso de nuevos pacientes. Sin otro particular suscribo atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.1.1 Darse por enterada.

12.3.2 Carta del Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Director de Clínicas, en la cual envía el listado de bienes firmados a su cargo, según lo requerido por la Junta Directiva, en el Punto Segundo, Inciso 2.3 del Acta 01-2020.
Se conoció carta de fecha 20 de enero de 2020, Ref.: DC-007-2020, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores. En respuesta a su referencia F.O.J.D. 01-2020 en cumplimiento a lo requerido por la Junta Directiva de esta Facultad, adjunto el listado de los bienes firmados a mi cargo, proporcionado por el señor Byron Guevara encargado de Inventarios. Sin otro particular suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.3.2.2 Encomendar al Secretario de la Facultad la elaboración de una propuesta para establecer un procedimiento para la entrega y toma de cargos en la Facultad.

12.3.3 Informe de rendimiento clínico del mes de octubre de 2019, presentado por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Director de Clínicas.
Se conoció carta de fecha 16 de enero de 2020, Ref.: DC-003-2020, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Director de Clínicas que literalmente dice: "Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus actividades diarias. Dando cumplimiento al Artículo 17, inciso e) del Normativo de la Actividad Clínica, que literalmente dice: "Para el control del rendimiento clínico, Dirección de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Clínicas emitirá mensualmente un informe en el que reunirá información sobre pacientes, estudiantes, tratamientos y recursos utilizados en la práctica clínica (cantidad de pacientes ingresados, tratamientos clínicos efectuados, cirugías, exodoncias, cantidad de paquetes esterilizados y materiales odontológicos utilizados en la práctica clínica..." incluyendo el número de casos atendidos en la Clínica de Emergencia, a continuación encontrará el informe de octubre de 2019, para que se sirva elevarlo a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento. Sin otro particular suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.3.1 Darse por enterada.

12.3.4 Carta del Dr. Servio Tulio Interiano Cario, Director del Área Básica, en la cual envía el listado de bienes firmados a su cargo, según lo requerido por la Junta Directiva, en el Punto Segundo, Inciso 2.3 del Acta 01-2020.
Se conoció carta de fecha 20 de enero de 2020, Ref.: ABO-009-2020, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario, Director del Área Básica, que literalmente dice: ..."Lo saludo cordialmente, también me permito enviar la lista del mobiliario y equipo de oficina, asignado a la Dirección del Área Básica. Es pertinente informarle que todavía estamos pendientes de confirmar en las tarjetas de responsabilidad, a nombre quién están algunos bienes. La lista en mención contiene la información siguiente: nombre del mueble o equipo, No. De Inventario, No. De Tarjeta donde está registrado y el nombre de la persona responsable. Deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.4.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.3.4.2 Encomendar al Secretario de la Facultad la elaboración de una propuesta para establecer un procedimiento para la entrega y toma de cargos en la Facultad.

12.4 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**

12.4.1 Carta de la estudiante Roxana Amarilis Amador Agustín, Registro Académico No. 200320287, solicitando la autorización para asistir a clases de Segundo Año como oyente, debido a que su caso está en el Consejo Superior Universitario.
Se conoció carta de fecha 13 de enero de 2020, dirigida la Junta Directiva, por la estudiante Roxana Amarilis Amador Agustín, Registro Académico No. 200320287, que literalmente dice: ..."Me dirijo a uds deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, por este medio les solicitó(sic) me autoricen asistir a clases de Segundo Año como estudiante oyente, debido a que mi caso aún está en Consejo Superior y me notificaron que le darán resolución en la última semana de enero, agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración con mi persona, me quedo a la espera de su respuesta positiva...". Enseguida, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles amplía la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.1.1 Darse por enterado y agradecer la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4.2 Carta de la estudiante Idania Sucely Rodríguez Morales, Registro Académico No. 200717884, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva en el Punto Noveno, Inciso 9.5, Subincisos 9.5.1 y 9.5.2 del Acta No. 63-2019, de la sesión extraordinaria permanente celebrada, el lunes 04 de noviembre de 2019, para que aclare lo conducente ante todos los señalamientos en los que se le involucra.
Se conoció carta de fecha 16 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante Idania Sucely Rodríguez Morales, Registro Académico No. 200717884, que literalmente dice: ..."Yo: Idania Sucely Rodríguez Morales, Carnet No. 200717884. Respecto a la Ref..: F.O.J.D. 1,127-19 presento el informe por escrito pidiendo una disculpa por el retraso de la misma. Manifiesto estar de acuerdo con lo relatado en el inciso 9.5, del Acta No. 63-2019, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de ésta facultad, el lunes 04 de noviembre de 2019. Así mismo reitero que la información dada es correcta y los hechos sucedieron tal y como se relata en el mismo. Manifiesto que cometí un delito, aceptando mi culpa respecto a lo sucedido con la falsificación de firmas de profesores de periodoncia, ya que me encontraba en un estado de inconsciencia y desesperación tratando de luchar contra el tiempo, la falta de recursos económicos, la falta de pacientes y de interés de los mismos; lo que me llevó actuar de una manera indebida sin pensar en las consecuencias que mi actuar podría causar. Sé que no hay justificación para cometer el delito y como resultado de lo sucedido puede reflexionar y aprender que la mejor forma de resolver los problemas es aceptar las culpas y enfrentar los errores. Mi falta nunca fue con intensión de dañar la integridad de terceras personas o de tan prestigiosa universidad y pido una DISCULPA aceptando las consecuencias de mis actos. Agradezco su atención, quedando en espera de una pronta respuesta. Atentamente....".

La Junta Directiva, considerando que la estudiante Idania Sucely Rodríguez Morales, Registro Académico No. 200717884 ha evacuado la audiencia concedida; considerando que ella ha aceptado haber cometido una falta grave, con base en lo establecido en la literal "f" del Artículo 30, así como el artículo 93, 94 y la literal "f" del Artículo 95, 96, 97, 98 y 99 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) después de discutirlo, acordó:

12.4.1 Suspender a la estudiante Idania Sucely Rodríguez Morales, Registro Académico No. 200717884 durante el ciclo académico 2020 de toda actividad en la Facultad de Odontología, por lo que no podrá realizar ningún trámite académico-administrativo en esta Unidad Académica mientras dure la sanción.

12.4.2 Notificar la resolución anterior a la estudiante Idania Sucely Rodríguez Morales, Registro Académico No. 200717884, a los Directores de las Áreas y/o Departamentos, así como a la Oficina de Control Académico para los efectos correspondientes.

12.4.3 Solicitud de quinta oportunidad de inscripción en la carrera de Cirujano Dentista por parte del estudiante Juan Pablo Morales García, Registro Académico No. 200010284.
Se conoció carta de fecha 17 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por el estudiante Juan Pablo Morales García, Registro Académico No. 200010284, que literalmente dice: ..."Espero que hayan tenido un descanso reparador y que en este nuevo ciclo consigan sus propósitos familiares y el crecimiento profesional en cada uno de sus ámbitos. A través de la presente misiva busco su autorización para que me permitan una 5ta oportunidad y así inscribirme en el presente período de estudios. Entiendo que mi desenvolvimiento en esta Facultad no ha sido el ideal, pero desde hace 17 años soy padre de familia y he buscado las condiciones más cómodas para mi y los míos (cualquier padre de familia sabe que a veces los esfuerzos no son siempre suficientes) y creo que me he dedicado a hacer lo prioritario y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

no lo importante. Sacar a mi familia delante de manera honesta y honrada significa para mi no poder dedicarle el tiempo que esta carrera merece y amerita. Este año es diferente, tengo una economía estable y sostenible, lo que me evita distracciones o contratiempos, brindándome la apertura de tiempo suficiente para dar mi mejor esfuerzo y realizar lo que quiero ser en la vida. De antemano muchas gracias por su tiempo y comprensión...".

La Junta Directiva, considerando lo resuelto en el Punto Tercero, Inciso 3.3 del Acta 02-2015 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección, después de discutirlo, acordó:

12.4.3.1 Informar al estudiante **JUAN PABLO MORALES GARCÍA**, Registro Académico No. 200010284, que no se accede a su solicitud.

12.4.3.2 Informar lo anterior, al Lic. César Armando Coj Tun de la Oficina de Control Académico.

12.4.4 Carta de la estudiante Mariana Amanda Caal Casado, Registro Académico No. 199819062, solicitando autorización para reanudar su práctica clínica en esta facultad.
Se conoció carta de fecha 17 de enero de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante Mariana Amanda Caal Casado, Registro Académico No. 199819062, que literalmente dice: ..."Por este medio reciba un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en el digno cargo que desempeña y a la vez solicito atentamente se me autorice reanudar mi práctica clínica en la Facultad, luego de haber cumplido con las indicaciones emanadas de dicha entidad. Sin otro particular y en espera de una pronta y favorable respuesta de usted. Deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.4.1 Trasladar la solicitud de la estudiante Mariana Amanda Caal Casado, Registro Académico No. 199819062, al Consejo Académico para los efectos de caso.

12.4.4.2 Requerir a los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad el cumplimiento del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, subincisos 7.3.1., 7.3.2 y 7.3.3. del Acta No. 31-2019 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el lunes 08 de julio de 2019, fijando como fecha para que se entregue al Consejo Académico las propuestas (Cursos de Actualización de las Disciplinas Clínicas) el 14 de febrero de 2020,

12.4.4.3 Requerir al Consejo Académico que realice un análisis y emita un dictamen sobre los Cursos de Actualización de las Disciplinas clínicas que presenten los Directores de Áreas y/o Departamentos antes de 21 de febrero de 2020.

12.4.5 Solicitud de la señora Virginia Sagastume Solís, para exponer el caso de su hija Krista Alejandra Chavarría Sagastume quien no pudo someterse a las pruebas psicométricas y específicas de admisión en la Universidad.
Se conoció carta de fecha 13 de enero de 2020, dirigida al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, con copia a la Junta Directiva, por la señora Virginia Sagastume Solís, que literalmente dice: ..."Muy atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en las actividades que realiza en pro de la educación superior. La presente sirve para exponerle que mi hija Krista Alejandra Chavarría Sagastume, se sometió a las pruebas psicométricas y específicas de admisión para optar a un cupo que le permitiera estudiar la carrera de Odontología, lastimosamente en la cuarta oportunidad se suscitó un inconveniente con la persona encargada de la evaluación psicométrica, quien no le permitió someterse a las mismas, argumentando que el carnet de identificación del colegio no era el adecuado ya que el sello de dicho

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

carnet no estaba impreso sobre la foto del participante, por lo cual se le pidió que se retirará(sic) de la misma, sin proponerle ninguna opción. Por lo anterior expuesto, le solicito su apoyo para que se le permita a Krista Alejandra Chavarría Sagastume, la oportunidad de realizar la prueba psicométrica y poder optar a un cupo para la carrera en el presente año. Se adjunta copia del carnet. Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo la atención y el apoyo correspondiente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.5.1 No acceder a su solicitud.

12.4.5.2 Trasladar al Coordinador de la Comisión de Primer Ingreso de la Facultad de Odontología, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, la situación de la Srita. Krista Alejandra Chavarría Sagastume, con la finalidad de que se le brinde a la interesada información al respecto.

12.5 Extra-Facultativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Otros asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Constancias.
El Secretario de la Junta Directiva ha constar lo siguiente:

14.1 No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión siendo las quince horas con veinte minutos (15:20), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020